



Villa de San Diego de Ubaté, abril 22 de 2020

## COMUNICADO No. 4

**De:** Dirección Docente

**Para:** Comunidad Educativa ENSUISTA.

**Asunto:** Orientaciones para trabajo pedagógico en casa a partir del día abril 20 de 2020.

### Comedido saludo

Confiando en que usted y su grupo familiar se encuentren disfrutando de una buena salud y teniendo en cuenta las circulares emitidas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca y decisiones del Consejo Académico, referentes a las orientaciones pedagógicas y flexibilización curricular como parte de las acciones preventivas y control de enfermedades respiratorias y la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19, cordialmente nos permitimos informar:

1. El primer periodo académico finalizará el 30 de abril. Las guías, talleres, documentos y demás materiales que han diseñado los docentes y que a la fecha se encuentran publicados en la página web institucional [www.ensubate.edu.co](http://www.ensubate.edu.co), en la sección **CONOCE MÁS >> DESCARGAS**, organizados por grados y/o asignatura/s, serán los materiales pedagógicos para el cierre del primer periodo académico.

Entre el 20 y el 30 de abril, los estudiantes desarrollarán y enviarán las actividades propuestas y los docentes las recepcionarán de acuerdo a los medios de comunicación pertinentes. Cada maestr@ indicará mínimo tres formas de comunicación (correos electrónicos, grupos de WhatsApp, video llamadas, zoom, blog, plataformas, trabajos en físico, entre otras), para su valoración. Los medios de contacto de cada docente estarán publicados en la página web y se remitirán a los diferentes grupos de WhatsApp.

Los siguientes 3 bimestres ya están programados según resolución rectoral que modifica el calendario escolar para el año escolar y se publicarán en la página web.

Todos los docentes han creado grupos de WhatsApp con los estudiantes de su curso y asignatura, para que los padres de familia y estudiantes se comuniquen con ellos, solicitamos estar pendientes de información que se maneja por este medio.

La atención a estudiantes para aclarar dudas, hacer orientación pedagógica será de acuerdo al horario de clases, la recepción de trabajos se realizará dentro de la jornada laboral docente: 7:00 a.m. a 3:00 p.m. También los padres pueden acordar con el docente horarios de atención, todo con respeto, cordialidad, cariño y afecto.

Ustedes padres de familia son responsables de garantizar que sus hijos cuenten con los bancos de actividades y de recursos para los estudiantes de Preescolar y Educación Básica Primaria y las guías de trabajo para Educación Básica Secundaria y Media, de manera virtual o física de acuerdo a sus posibilidades, así mismo, han de brindar un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades formativas con buena iluminación y ventilación, porque su hijo (a) estará trabajando en casa con el horario



## IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"

REGISTRO DANE No. 125843000247

APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 20

ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN

RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004

CODIGO ANTE EL ICFES 009399

NIT. 860030318-5

del colegio, con acompañamiento de un cuidador o padre de familia durante el mayor tiempo que sea posible.

Los padres de familia de los estudiantes de las diferentes sedes que NO tienen acceso a internet o redes sociales, se pueden comunicar con la señora Jenny Rojas de la Papelera DONDE YENNY, frente a la sede central al teléfono 3133470277. Ella está ofreciendo el servicio de descargue e impresión de las actividades publicadas en la página web de la Institución, las fotocopias sólo se las entregarán a los adultos, previa solicitud telefónica. Así mismo, los trabajos de los estudiantes que no cuenten con recursos informáticos y requieran entregarlos en físico se pueden entregar en portería de la sede Central en el horario de 6:00 a.m. a 12:00 m y de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. Los docentes los recogerán una vez por semana para su valoración.

2. Para los estudiantes de Educación Básica Secundaria y Media que se encuentran en proceso de cierre pendientes del Sistema de Educación Relacional Cundinamarca del grado en el que se encuentran matriculados, el Consejo Académico ha determinado una amnistía para formalizar la promoción del grado. Para ello el estudiante debe mostrar avances de los temas o etapas que ha trabajado ante el docente que lo está atendiendo, independiente de la cantidad que tenga pendiente. El docente reconocerá las actividades que el estudiante desarrolló; no se requiere sustentación. El tiempo límite para la presentación de avances es el día 30 de abril, en forma NO presencial.

Inmediatamente un estudiante cierre la asignatura, el docente informará a coordinación en el correo: [cierres2019ensu@gmail.com](mailto:cierres2019ensu@gmail.com) la novedad del cierre. Cuando el estudiante complete el 100% de sus cierres de las asignaturas del grado, se comunicará con la coordinadora académica LYDA YAZMIN HERNÁNDEZ FAJARDO, al número de celular: 3214853974, para la legalización de su promoción de grado y ubicación de grupo.

Después de legalizada la promoción los estudiantes iniciarán o proseguirán el desarrollo de las guías del grado siguiente correspondientes al primer periodo académico. Se pueden apoyar en los registros que tienen sus compañeros, más las orientaciones de los maestr@s. Estas guías estarán disponibles en la página web institucional a partir del día 28 de abril.

Para los cierres y atención de estudiantes que se encuentran con la Asignación académica de la Profesora María Ortiz, serán atendidos por el docente que nombre la Secretaría de Educación de Cundinamarca. La rectoría está gestionando el nombramiento para que sea esta semana.

3. El lunes 4 de mayo se inicia segundo periodo académico, se acordó tener en cuenta en las planeaciones que orientan este proceso la contextualización de la pandemia mundial, las orientaciones nacionales y locales para el cuidado, dando prioridad al fortalecimiento de estrategias que promuevan la prevención del COVID 19. Se invita a desarrollar hábitos y acciones de cuidado y autocuidado en familia que garanticen alimentarse bien, tomar abundantes líquidos, lavarse las manos al menos 4 veces al día, ejercitarse físicamente, generar normas de sana convivencia, momentos de fortalecimiento espiritual, reflexión sobre las enseñanzas que nos deja la experiencia que se vive en estas cuarentenas.

Para contribuir con el cuidado de la economía del hogar, la institución ha determinado que las guías que elaboran los docentes han de ser cortas y concretas para minimizar los costos de impresión y fotocopias.

4. En relación con el apoyo socio emocional a la comunidad educativa, será apoyado por la orientadora escolar, Dra. ADRIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ PAEZ, celular: 3108771613, correo electrónico:



## IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"

REGISTRO DANE No. 125843000247  
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 20  
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN  
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004  
CODIGO ANTE EL ICFES 009399  
NIT. 860030318-5

[orientacionensu@gmail.com](mailto:orientacionensu@gmail.com) Ella ha diseñado un **google sites**  
<https://sites.google.com/view/orientacionescolar-ensu/p%C3%A1gina-principal>

el cual será enlazado a la página web de la ENSU y un grupo de **WhatsApp** para brindar apoyo y sugerir acciones que repercutan en el bienestar de nuestras familias con actividades, reflexiones que permitan sobrellevar en armonía el tiempo de aislamiento preventivo.

En caso de conocer o vivir situaciones asociadas a violencia intrafamiliar, vulneración de derechos u otras necesidades, la orientadora se encuentra en disposición de atender y enrutar hacia las entidades y apoyos pertinentes. En este caso se solicita informar de forma inmediata a través de llamada telefónica y/o al correo electrónico,

Grupo de WhatsApp Bien;)estar: <https://chat.whatsapp.com/FqpoHpq0S6uH2gbfIITEBG> Facebook:  
<https://www.facebook.com/orientacionescolar.ensu.9>

5. En cuanto a las Pruebas Saber de grado Once (11°), por favor estar atentos a las disposiciones e información de la Institución y del Ministerio de Educación Nacional.  
Para la entrega de diplomas de grado Once (11°), por favor comunicarse con el rector JUAN JOSÉ CUBILLOS LANCHEROS al Teléfono: 310 2257799.
6. Por determinaciones de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, la rectoría ha definido el préstamo de los computadores y tabletas a las familias que no cuenten con ellos, este préstamo se hace a través de solicitud a la señora bibliotecaria Dra. OLGA LUCIA FORERO ROBAYO, previa comunicación al teléfono 3123452710. Para el préstamo los padres de familia o acudientes han de firmar con la sra. bibliotecaria un compromiso de cuidado y devolución. Para el solo los estudiantes mayores de edad pueden hacer la solicitud directamente.
7. Los estudiantes del PFC que tengan dificultades económicas para sufragar el pago del semestre deben comunicarse con el señor Rector para acordar lo requerido. No dejarán de estudiar por dificultades económicas.
8. Las familias beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (de Preescolar a Séptimo grado) deben estar atentos a la información de los momentos de entrega a través del WhatsApp por parte de los tutores de grado.

**Los invitamos a que sigamos cuidándonos, queriéndonos más, unidos en la fe y oración. Abrigamos la esperanza de encontrarnos TODOS nuevamente y continuar nuestro proceso formativo presencial como la familia ENSUISTA que somos.**

JUAN JOSÉ CUBILLOS LANCHEROS  
Rector

SANDRA CECILIA ARIAS MACANA  
Coordinadora Académica y de Convivencia  
Educación Preescolar y Básica Primaria

LYDA YAZMIN HERNÁNDEZ FAJARDO  
Coordinadora Académica Básica Secundaria,  
Media y PFC

AURORA CHACÓN HERNÁNDEZ  
Coordinadora de Convivencia Básica Secundaria,  
Media y PFC

ADRIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ PAEZ  
Orientadora Escolar